



RESOLUCION EXENTA N° 1760 /

PUERTO NATALES, 20 de marzo de 2020

VISTOS: Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República; DFL N° 1 del 2005 Texto Refundido Coordinado y Sistematizado del DL 2763/79, D.S. 140/2004 que aprueba el “Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud” del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red; La Resolución Exenta N°5073/ 01.10.2012 Del Servicio de Salud Magallanes que Designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Art. 76, 77, 78 y 79 del decreto Ley N°2.763 DE 1979, artículo Noveno transitorio de la Ley 19.937/2004; Decreto N° 137/2004, Reglamento para Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución Exenta RA N°524/02.03.2020 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden de Subrogancia de la Dirección del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales.

CONSIDERANDO

1. Lo dispuesto en los artículos 76,77,78 y 79 del decreto Ley N°2.763 DE 1979 y el Reglamento para el Otorgamiento d la Asignación de Responsabilidad a que se refieren los artículos antes mencionados.

2. Resolución Exenta N°776/14.02.2020 de Director (s) Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos” de Puerto Natales, que convoca a concurso para otorgar “Asignación de Responsabilidad” para el personal de la planta profesional regidos por la Ley 18.834 y el D.L 249/74 que desempeñan funciones de Responsabilidad de Gestión en el Hospital de mediana Complejidad “Dr. Augusto Essmann Burgos” de Puerto Natales

3. Resolución Exenta N° 775/14.02.2020 de Director (S) Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos” de Puerto Natales, que aprueba las bases y Unidades objetos de Asignación para el Concurso de Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad para la planta de profesionales del Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos”.

4. Resolución Exenta N° 2132/17.02.2020 de Director Servicio de Salud Magallanes, que otorga facultades a los Directores de Hospitales que

integran la Red Asistencial del Servicio de Salud Magallanes, así como del SAMU y Complejo de Salud Mental Miraflores, para adoptar medidas administrativas en respectivos establecimientos, con motivo de la Alerta Sanitaria Decretada por el Ministerio de Salud, atendiendo el brote de COVID-19.

5. Decreto N° 104/18.03.2020 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile".

6. Dado lo anteriormente expuesto, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **POSTERGASE**, a contar de la fecha de la presente Resolución y hasta nueva disposición, el "**Concurso de Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad**", que se refiere al Reglamento para el Otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad en los Artículos 76, 77, 78 y 79 del Decreto Ley N°2763 del año 1979, para personal de la Planta Profesional o a Contrata asimilado a ella, regidos por la Ley 18.834 y el D.L. 249/74 que desempeñan funciones de Responsabilidad de Gestión en el Hospital de Mediana Complejidad "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL PAREDES ARCE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
PUERTO NATALES

JMPA/IDS/DCM/CSV/EVO

DISTRIBUCIÓN: N° 1025

Depto. Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas SSM

Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Subdirección Médica "Dr. Augusto Essmann Burgos"

Subdirección Administrativa Hospital "Dr. A. Essmann B."

Subdirección de Gestión del Cuidado Hospital "Dr. Augusto Essmann B."

Archivo Of. Partes

Archivo Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas HPN

ORIGINAL